Bucaramanga 6 de agosto de 2021

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Referencia: Proceso de Contratación SMI-LP-108-2021

Proponente No 58: Unión Temporal FGC PEI 2021

Respetados señores(as):

En atención a la observación de orden Jurídico a nuestra propuesta en la que manifiesta:

1. El proponente presento garantía de seriedad de la oferta con una vigencia inferior a la requerida en el pliego de condiciones. DEBE SUBSANAR.

La Unión Temporal FGC PEI 2021 responde lo siguiente:

Una vez revisado el archivo PDF adjunto a la propuesta, denominado “2.1 Póliza de seriedad de la oferta” encontramos que en la primera hoja se encuentra la **EMISIÓN ORIGINAL** de la póliza y en la tercera hoja está el **ANEXO DE PRÓRROGA,** me permito precisar lo siguiente.

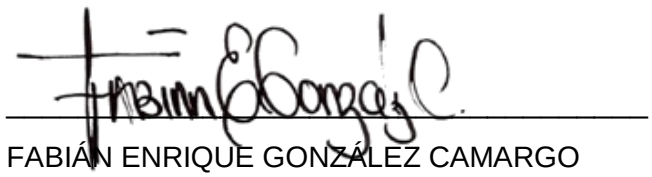
La Póliza de seriedad de la oferta No. 96-44-101161984 se ajusta en el anexo prorroga la vigencia, quedando así:

VIGENCIA DESDE: 25-06-21 VIGENCIA HASTA: 20-11-21

Con esta vigencia se cumple con el periodo establecido en el pliego de condiciones que establece, vigencia de 4 meses desde la presentación de la oferta es decir del 14-07-21 al 14-11-21.

Por lo anterior muy respetuosamente le solicito a la entidad que la propuesta del UNIÓN TEMPORAL FGC PEI 2021 sea calificada con" **CUMPLE**" en la evaluación jurídica.

Adjunto archivo "2.1 Póliza de seriedad de la oferta" que es igual al presentado con la propuesta



FABIÁN ENRIQUE GONZÁLEZ CAMARGO
R L de Unión Temporal FGC PEI 2021
C.C. No. 79.541.792 de Bogotá